

DISPONE ANULACIÓN DE GIRO DE PAGO QUE SE INDICA.

UBICACIÓN:

NUEVA LA OBRA N° 2902

RESOLUCIÓN 1810 N° 11 /21  
RECOLETA,

25 MAR. 2021

**VISTOS:**

1. La solicitud de Certificado 1860 de Vivienda Social de calle Nueva La Obra N° 2902. Ingreso DOM digital N° 09:28:58 de fecha 19.03.2021.
2. El Giro de Pago por el monto de \$2.574.- de fecha 22.03.2021, a nombre de Oscar Julio Brignole Moreira, RUT \_\_\_\_\_ el que al día de hoy no ha generado intereses.
3. Revisando los giros se detecta doble cobro a solicitud mencionada en el punto 1, del presente informe.
4. Artículo 42° de la Ley N° 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, relativo al desistimiento de su solicitud.
5. El Literal H del numeral 1 del Decreto Exento N° 1550/2019 de fecha 11.06.2019 que faculta al Director de Obras Municipales a ordenar la descarga de derechos devengados, generados en la unidad, en el sistema computacional.

**TENIENDO PRESENTE:**

Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza General, en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Artículo 24°; en de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en su Capítulo IV; y, las funciones delegadas al Director de Obras Municipales en el numeral 1 literal H del Decreto Exento N° 1550/2019 de fecha 11.06.2019.

**RESUELVO:**

1. **ANULESE**, Giro de Pago N° 29771487 de fecha 22.03.2021, por \$2.574, a nombre Oscar Julio Brignole Moreira, Rut N° \_\_\_\_\_
2. **TOMESE**, conocimiento por parte del Departamento de Tesorería Municipal, para realizar la anulación y trámite correspondientes.
3. **NOTÍFIQUESE** a los titulares del ING DOM digital N° 09:28:58 de fecha 22.03.2021, respecto de la anulación del giro de pago, incluidos sus intereses.
4. **LA PRESENTE RESOLUCIÓN** formará parte de la Solicitud 1860 de Vivienda Social de calle Nueva La Obra N° 2902. Ingreso DOM digital N° 09:28:58 de fecha 19.03.2021.
5. **ARCHIVASE** copia de la presente Resolución en el expediente correspondiente, junto a la Solicitud 1860 de Vivienda Social de calle Nueva La Obra N° 2902, Ingreso DOM digital N° 09:28:58 de fecha 19.03.2021 y en el archivo especial de Resoluciones de la DOM.
6. **ENTREGUESE** el original de esta Resolución al interesado para los fines pertinentes.



ALFREDO PARRA SILVA  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

APS/ALR/25.03.2021

Distr.:

- Interesado, Archivo Especial de Resoluciones (1 copias), Departamento de Urbanismo y Catastro, Oficina de Partes DOM, D.A.F, Control, Sec. Municipal, Tesorería, Contabilidad (con antecedentes)

I.D.Doc.: 1786974